ACTA DE PRORROGA N° 01/2022

Loma Plata, 19 de Abril de 2022.

Señores Potenciales Oferentes
Presente

Basados en el Art. 78 del Decreto N° 2992/2019 **del año de 2019 "POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA FECHA TOPE DE APERTURA EN CASO DE NO CONTAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRES (3) OFERTAS", y**

En relación al llamado a Contratación Directa para la **CD N° 04/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID N° 406.932,** se comunica que la fecha de Apertura de Sobres de las Ofertas queda prorrogada para el día 28 de Abril para las 11:00 horas a.m. en la Municipalidad de Loma Plata con sito en Avenida Central casi calle Última de la ciudad de Loma Plata, siendo la hora tope de recepción de las mismas a las 10:30 Horas a.m. y la fecha tope de Consulta es el día 25 de Abril del corriente año hasta las 10:30 Horas

El periodo de validez de la oferta y el de la garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, se reducirá en el tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Sin otro motivo en particular y anexando el acta de apertura, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
U.O.C.
BOQUERON

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 19 días del mes de Abril del año Dos mil veinte y dos siendo las 11:30 horas, nos reunimos en el local de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el Acto de Apertura de los sobres con las propuestas presentadas por los oferentes en el marco de la **CD Nº 04/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 406.932**

Asistimos al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Aracelly García – Directora de U.O.C.
- ✓ Srta. Tatiana Carabajal – Asistente de UOC
- ✓ C.P Milva Martínez- Asesora de la UOC

Se procede a dar lectura de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

<u>Oferente 1:</u>
BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC N° 80006671-5

Y teniendo en cuenta que no se han presentado la cantidad de oferentes necesarios para realizar el Acto de Apertura, la Máxima Autoridad dispone la realización de una prórroga en la Apertura de ofertas, según lo establece el Artículo 78 del Decreto N° 2992/2019.

Se da por concluido el acto siendo las 11:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Milva Martínez.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata